

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.318/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Cecilia Alejandra MANZARAS de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la historia académica de la alumna MANZARAS;

QUE por Nota N° 290/16 y Nota N° 789/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía es pre-correlativa de la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II;

QUE la alumna MANZARAS no aporta justificación para no haber rendido en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 258/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Cecilia Alejandra MANZARAS para cursar la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Cecilia Alejandra MANZARAS (DNI N° 38.754.427) para cursar la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

460